



MURCIA:  
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE  
AÑO MIL SETECIENTOS Y QUINZE POR AVER FALTADO.

Diligencias, quanto en el Cezelo y temor que han aprehendido los testigos  
que han de deponer y decir, ante quien ya van los autos de poder de razonar  
a dho s. segun se Reconoce ditas expresiones, y haviendose entendido  
estas a su merced mandado suspender el curso de dha sumaria en forma, y  
y preziado a dho Escriv, a que le entregue en testim, y el notario, como  
Consta de lo que para en poder y dho s. Para que la dha sumaria, sea de  
todo, es inescusable a obligacion el dargenta de este hecho, para que  
en su dntendencia, y de lo que a contribuido en ynbitilidad en ejecutar  
in Resolucion en dependencia de tanta gran, determine lo que  
tubiere formas Comu. En ultimo tomo de dho s. Relaz, del testim,  
Eximido por dho s. D. S. Carrillo, y de un pedim, inuito en el quedio  
ante el s. Correa, el dia Serey zimo de lo cor, expresando, como  
haviendo mandado dar dha Informaz, solo sean Examinado en  
ella los testigos en el dho curso de siete dias, a quien se trato con demanada  
asperoza, maltratando a unno de palabras, y aunque dhaia solizitado  
el examen de otra, no lo haia podido lograr, y que haviendo quedado zita  
dos dias con Orden del s. Correa, para examinar a los dha mantes y entre  
y quatro de lo cor, hizo a perar a unno en la antes ala des de las tres de  
tarde hasta la noche de la noche, que le mando Petirar in examinado  
proviendo auto para que se en dha Informazion, con todo lo que  
traxera con dferentes testim, que presenta, y por que dho auto hera nulo  
como opuesto a dnu porziones de dho s. Exponiendo a quella ausencia, y otro  
accidente haga menos justficiable la multiplicidad de exzcos y delitos  
de los guardas, y que creciendo la nueva tropa que nos e practica el castigo  
de sus anteziores, han cometido otros a tropellam, y exzcos; Por  
con dme pidiendo a dho s. Correa, mande Continuar yn continenti  
y dha Informaz, dandose Camion para ello (como se la caxado para otros casos)  
a que se queier anogado dha sumaria, como no sea el s. Alcaide, a quien  
Reunia, dandole y con dharo y imperio el auto en que le mando  
Zasar y del con dharo ape la y protecta y lo pide y testim, a unno pedimento  
proviendo auto dho s. Correa, Diciendo que atento tiene dho quenta a dho s.  
y señores del Rey y supremo Conu. de Castilla con dharo de los autos que  
relaciona no aliger lo que la parte de dha sumaria pide, ni que hasta que sea  
Mgd Resudua lo que sea dho d. agrado = y lo s. haviendo lo oido  
y con ferido, teniendo prete. Quando obligacion, es, atender a todo lo que  
ze de en maia serul. de dho s. Lo que es publica. Acordo se haga

